ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FECHA: 06-09-2021

En la ciudad de Ayacucho, a los seis días del mes de setiembre del año dos mil veinte y uno, siendo 10:00 horas, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad modalidad virtual, los profesores: Olga Hurtado Ambrocio, Nicolas Cuya Arango, José Pío Rodríguez Berrocal, Rolando Alfredo Quispe Morales, César Alberto Cárdenas Villanueva y Ciro Augusto Madueño García; esta sesión se desarrolló bajo la presidencia del Dr. Clodoaldo Berrocal Ordaya en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, actuando como Secretario Docente el Prof. Alberto Alfredo Palomino Rivera.

CONTROL DE ASISTENCIA:

El señor secretario Docente de la Facultad comprobó la asistencia de los siete (07) miembros del Consejo de Facultad y con el quórum de ley se dio por iniciado la sesión ordinaria.

INFORMES:

No hubo

PEDIDOS

No hubo

GENDA:

1) Aprobación de expedientes de Grados y Títulos
2) Promoción de Categoría del Dr. Luis Lucio Rojas Tello.
3) Ratificación de nombramiento del Dr.Gualberto Cabanillas Alvarado,
4) Ratificación de Nombramiento del Mg.Félix Calle Huamán.
5) Ratificación de Nombramiento del Mg. Ciro Augusto Madueño García.
6) Ratificación de Nombramiento del Dr.Víctor Binecio Gutiérrez Gonzales.
7) Ratificación de Nombramiento del Dr. Jaime Adrián Jerí Vargas.
8) Ratificación de Nombramiento del Dr. Oscar Gutiérrez Huamaní.
9) Ratificación de Nombramiento del Mg. Edwin Héctor Eyzaguirre Maldonado.
10) Incongruencias en los Reglamento de Grados y Títulos de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación.
11) Aprobación del Reglamento de Examen de Admisión diferenciado del Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura de la EP de Educación Secundaria.
12) Aprobación de Cambio de Especialidad de Kelly Pilar Espinoza López, EP de Educación Secundaria.
13) Aprobación del Encargo de la Dirección de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”.

14) Designación del Director de la Unidad de Posgrado de la FCE.
15) Resultado de Concurso Público de Plazas Docentes para los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala".
16) Encargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.
17) Licencia por enfermedad del Mg. Richrad Hernán Cahuana Caballero.
18) Propuesta de designación de Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala".
19) Otros

ORDEN DEL DÍA:

1. **APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS**
 El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación solicitó al señor Secretario Docente dé lectura a la relación de expedientes de Grados Académicos:

 PLAN DE ESTUDIOS 2004

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	LLALLY COLOS, Jhon Cristian	Ed. Secundaria
2	PÉREZ POZO, Heber Jacs	Ed. Secundaria

 ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar los 02 expedientes de Grados Académicos y remitir a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos de la UNSCH para los trámites correspondientes.

 El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación solicitó al Señor Secretario Docente dé lectura a la relación de expedientes de Títulos Profesionales:

 PLAN DE ESTUDIOS 2004
 MODALIDAD: EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	CHAUPIN VARAS, Nicanor Rodolfo	Ed. Física
2	CHAUPIN VARGAS, Rubén Wilian	Ed. Física
3	FERNANDEZ JANAMPA, Edwin	Ed. Física
4	GARCIA CASTRO, Freddy	Ed. Física
5	HUAYTA ESCRIBA, Fabio	Ed. Física
6	OSCO PINEDA, Melissa	Ed. Física
7	ROBLES CHAVEZ, Edgar	Ed. Física

 ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar los 07 expedientes de Títulos Profesionales y remitir a la Oficina de

Certificación, Grados Y Títulos de la UNSCH para los trámites correspondiente

2.-PROMOCIÓN DE CATEGORÍA DEL DR. LUIS LUCIO ROJAS TELLO.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°105-2021-UNSCH-FCE. -Asunto: Devolución de Expediente de Promoción de Categoría del Dr.Luis Lucio Rojas Tello: Fecha. 26 de mayo de 2021,el Memorando señala que el expediente de promoción se trató en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad el 19 de mayo de 2021, dicho órgano de gobierno luego del análisis del Informe de la Comisión Especial Evaluadora, advirtió la falta de algunos documentos exigidos en el Artículo 112 del Reglamento General (Parte I), aprobado con RCU N°.578-2018-UNSCH-CU, por tal razón el Consejo de Facultó acordó devolverle al interesado su expediente por 06 votos contra 01 voto, para que subsane los documentos faltantes.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la solicitud del Dr. Luis Lucio Rojas Tello. Solicita: Continuación de Trámite de Promoción de Categoría, Fecha:21 de julio 2021. En el texto de la solicitud, indica que el Consejo Universitario ha emitido la Resolución N°188-2021-UNSCH-CU, fecha: 25 de junio de2021,donde resuelve MODIFICAR los Artículos 85°, 100°, numeral 100.1 y 112° numeral 112.3 del Reglamento General (Parte I) , señala que en uso de mis derechos me acojo a la indicada modificatoria de la Resolución señalada, con lo que queda subsanada todos los documentos que exigía el Artículo 112, numeral 112.3.

El Mtro. César Alberto Cárdenas Villanueva, opina que el expediente de promoción del Dr.Luis Lucio Rojas Tello a la fecha de su presentación y fecha de tratamiento por la Comisión Especial Evaluadora y por el Consejo de Facultad, no contenía algunos documentos exigidos por el artículo 112 numeral 112.3 que estuvo vigente, en vista de que las normas no son retroactivos el Dr. Luis Lucio Rojas Tello no puede acogerse a la Resolución del Consejo Universitario N°188-2021-UNSCH-CU, se le devolvió el expediente con lo que termina el trámite de su promoción .Tiene que presentar nuevamente su expediente de promoción con los requisitos actuales y en el período de Ley.

La Dra. Olga Hurtado Ambrocio, dijo que no conoce la Resolución del Consejo Universitario N°188-2021-UNSCH-CU y siendo delicado el tratamiento de una promoción de Categoría que implica responsabilidades administrativas y legales, propone que el expediente se derive a la Comisión Académica de la Facultad para su análisis y opinión.

El Dr. José Pío Rodríguez Berrocal, dijo estar de acuerdo con la opinión del Mtro. César Alberto Cárdenas Villanueva. El Dr. Luis Lucio Rojas de acuerdo con el Estatuto de la UNSCH vigente, una vez presentado el expediente de promoción

no se acepta la entrega o inclusión de algún otro documento, por lo que no puede continuar el trámite de su expediente, tiene que presentar nuevamente su solicitud de promoción de categoría en el período que señala el estatuto y con los requisitos exigidos por normas vigentes de la UNSCH.

El Dr. Rolando Alfredo Quispe Morales, dijo que el procedimiento de la promoción de categoría del Dr. Luis Lucio Rojas Tello no está claro, si es legal continuar con su tratamiento o tiene que presentar nuevamente, por lo tano propone que se solicite a la Oficina General de Asesoría Jurídica de la UNSCH, opinión legal para garantía del Consejo de Facultad y del propio interesado.

El Dr. Nicolás Cuya Arango, dijo que el expediente tiene todos los requisitos exigidos por el Reglamento General (Parte I) y cuenta con el informe favorable de la Comisión especial evaluadora designada por el Consejo de Facultad, por lo tanto, se debe aprobar el expediente de promoción de categoría y se debe proponer al Consejo Universitario la promoción de categoría del Dr. Luis Lucio Rojas Tello.

La Dra. Olga Hurtado Ambrocio retira su propuesta.
Los profesores José Pio Rodríguez Berrocal y César Alberto Cárdenas Villanueva expresaron estar de acuerdo con la propuesta del Dr. Rolando Alfredo Quispe Morales, para una solución fundamentada.

Las dos propuestas, la primera aprobar la promoción de categoría y la segunda propuesta de solicitar a la Oficina General de Asesoría Jurídica opinión sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de continuación de trámite de promoción de categoría del Dr. Luis Lucio Rojas Tello. Se sometió a voto:
Por la Aprobación : 01 voto
Por la opinión de la OGAJ : 06 votos
ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por mayoría solicitar a la Oficina General de Asesoría Jurídica Opinión Legal, si es procedente o improcedente la solicitud de continuación de trámite de promoción de categoría del Dr. Luis Lucio Rojas Tello con el mismo expediente devuelto.

3: RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL DR. GUALBERTO CABANILLAS ALVARADO.
El señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°0129-2020-OGGA-VRAC/UNSCH.-Asunto: Observación expediente ratificación de docente. El Jefe de la Oficina General de Gestión Académica observa el período de evaluación y período de ratificación del Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado.
La Comisión Evaluadora del expediente indica que el período de evaluación es del 06 diciembre de 2009 al 05 de junio de 2019 y OGGA indica que es del 06 de diciembre de 2009 al 01 de junio de 2019.

La Comisión Evaluadora del expediente indica que el período de ratificación es del 06 junio de 2019 al 05 de junio de 2026 y OGGA indica que es del 31 de mayo de 2019 al 01 de junio de 2026.
El señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°054-2021-DAECH-FCE del Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas. Asunto: Remito expediente de ratificación de nombramiento del Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado. - Adjunto al Memorando devuelve el expediente debidamente subsanado las observaciones de la Oficina General de Gestión Académica por la Comisión Evaluadora y aprobado por el pleno del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas en sesión ordinaria del 15 de julio de 2021, para los trámites subsiguientes.
ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar la rectificación del informe de la Comisión Evaluadora del expediente de ratificación de nombramiento del Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado, referido a período de evaluación 06 de diciembre 2009 al 05 de junio de 2019 **con 06 de diciembre de 2009 al01 de junio de 2019** y Período de Ratificación 06 de junio de 2019 **con 31 de mayo de 2019 al 01 de junio de 2026**. Autorizar la rectificación de la Resolución de Consejo de Facultad N°118-2019-FCE-FC. Remitir al Vicerrectorado Académico Acta de Sesión y expediente con todo lo actuado para los trámites correspondientes.

4: RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL Mg. FÉLIX CALLE HUAMÁN
El señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°177—2021-UNSCH-FCE. -Asunto: Constitución de Comisión Especial Evaluadora de expediente de ratificación de nombramiento de docente.- Dirigido al Dr. Juan Pariona Cahuana.- Solicitud de ratificación de nombramiento del Profesor Félix Calle Huamán, para evaluación del expediente.
El señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°004-2021-UNSCH, remitido por el Dr. Juan Pariona Cahuana Presidente de la Comisión Evaluadora, Asunto: Evaluación de expediente de ratificación de nombramiento del docente Félix Calle Huamán- Jefe de Práctica a Tiempo Completo, Fecha: 16 de agosto de 2021.-Remite adjunto la Evaluación del Expediente de Ratificación de Nombramiento del profesor Félix Calle Huamán.
El Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación analizando el informe de la Comisión Evaluadora observa que su última ratificación es del 29 de diciembre de 2015 al 28 de diciembre de 2017 (Resolución de Consejo Universitario N°629-2019-UNSCH-CU).Periodo de evaluación del 29 de diciembre de 2019 al 28 de diciembre de 2021, no hay período de ratificación (será 2021-2023), no hay período de evaluación del 29 de diciembre de 2015 al 28 de diciembre de 2017, no hay período de ratificación del 29 de diciembre de 2017 al 28 de diciembre de 2019.El expediente está desordenado.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad devolver el expediente de ratificación de nombramiento del profesor Félix Calle Huamán a la Comisión Especial Evaluadora presidida por el Dr. Juan Pariona Cahuana e integrada por el Dr. Teodosio Zenobio Poma Solier y Dr. Pedro Huauya Quispe para que reevalúen el expediente de acuerdo al Reglamento General (Parte I) y esclarezcan las observaciones del Consejo de Facultad.

5.-RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR CIRO AUGUSTO MADUEÑO GARCIA.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la solicitud de ratificación de nombramiento del profesor Ciro Augusto Madueño García, como profesor Auxiliar a Tiempo Completo, Área Académica: Educación Física, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas e indica que de acuerdo al Reglamento General (Parte I), se debe designar una Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa integrado por tres docentes :Un profesor principal, un profesor asociado y un profesor auxiliar y solicita a los miembros del Consejo proponer a docentes para la designación de la Comisión.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad designar la Comisión Especial y de Responsabilidad Administrativa integrada por los siguientes docentes:

Profesor Principal : Dr. Indalecio MUJICA BERMUDEZ
Profesor Asociado : Mg. Andrés R. TOSCANO SOTOMAYOR
Profesor Auxiliar : Mg. Edwin H. EYZAGUIRRE MALDONADO

La comisión designada se encargada de evaluar el expediente de ratificación de nombramiento en el plazo de cinco días hábiles luego debe devolver a la Facultad para su tratamiento por el Consejo de Facultad.

6.-RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR VÍCTOR BINECIO GUTIERREZ GONZALES.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la solicitud de ratificación de nombramiento del profesor Víctor Binecio Gutiérrez Gonzales, como profesor Asociado a Tiempo Completo, Área Académica: Lingüística Hispánica, adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura e indica que de acuerdo al Reglamento General (Parte I), se debe designar una Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa integrado por tres docentes :Un profesor principal, un profesor asociado y un profesor auxiliar y solicita a los miembros del Consejo proponer a docentes para la designación de la Comisión.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad designar la Comisión Especial y de Responsabilidad Administrativa integrada por los siguientes docentes:

Profesor Principal : Dr. Víctor R. TUMBALOBOS HUAMANÍ
Profesor Asociado : Dra. Rina Lilibet FELICES MORALES
Profesor Auxiliar : Mg. Jesús H. SINCHITULLO ROJAS

La comisión designada se encargada de evaluar el expediente de ratificación de nombramiento en el plazo de cinco días hábiles luego debe devolver a la Facultad para su tratamiento por el Consejo de Facultad.

7.-RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR JAIME ADRIÁN VARGAS JERÍ

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la solicitud de ratificación de nombramiento del profesor Jaime Adrián Vargas Jerí, como profesor Auxiliar a Tiempo Completo, Área Académica: Educación Física, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas e indica que de acuerdo al Reglamento General (Parte I), se debe designar una Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa integrado por tres docentes :Un profesor principal, un profesor asociado y un profesor auxiliar y solicita a los miembros del Consejo proponer a docentes para la designación de la Comisión.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad designar la Comisión Especial y de Responsabilidad Administrativa integrada por los siguientes docentes:

Profesor Principal : Dr. Juan PARIONA CAHUANA
Profesor Asociado : Mg. Andrés R. TOSCANO SOTOMAYOR
Profesor Auxiliar : Dr. Oscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ

La comisión designada se encargada de evaluar el expediente de ratificación de nombramiento en el plazo de cinco días hábiles luego debe devolver a la Facultad para su tratamiento por el Consejo de Facultad.

8.-RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR OSCAR GUTIÉRREZ HUAMANÍ.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la solicitud de ratificación de nombramiento del profesor Oscar Gutiérrez Huamaní, como profesor Auxiliar a Tiempo Completo, Área Académica: Educación Física, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas e indica que de acuerdo al Reglamento General (Parte I), se debe designar una Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa integrado por tres docentes :Un profesor principal, un profesor asociado y un profesor auxiliar y solicita a los miembros del Consejo proponer a docentes para la designación de la Comisión.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad designar la Comisión Especial y de Responsabilidad Administrativa integrada por los siguientes docentes:

Profesor Principal : Dr. Juan PARIONA CAHUANA
Profesor Asociado : Mg. Andrés R. TOSCANO SOTOMAYOR
Profesor Auxiliar : Dr. Jaime Adrián VARGAS JERÍ

La comisión designada se encargada de evaluar el expediente de ratificación de nombramiento en el plazo de cinco días hábiles luego debe devolver a la Facultad para su tratamiento por el Consejo de Facultad.

9.-RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR EDWIN HÉCTOR EYZAGUIRRE MALDONADOD.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la solicitud de ratificación de nombramiento del profesor Edwin Héctor Eyzaguirre Maldonado, como profesor Auxiliar a Tiempo Completo, Área Académica: Educación Física, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas e indica que de acuerdo al Reglamento General (Parte I), se debe designar una Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa integrado por tres docentes :Un profesor principal, un profesor asociado y un profesor auxiliar y solicita a los miembros del Consejo proponer a docentes para la designación de la Comisión.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad designar la Comisión Especial y de Responsabilidad Administrativa integrada por los siguientes docentes:

Profesor Principal : Dr. Indalecio MUJICA BERMUDEZ
Profesor Asociado : Mg. Andrés R. TOSCANO SOTOMAYOR
Profesor Auxiliar : Mg. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA

La comisión designada se encargada de evaluar el expediente de ratificación de nombramiento en el plazo de cinco días hábiles luego debe devolver a la Facultad para su tratamiento por el Consejo de Facultad.

10.-INCONGRUENCIA EN LOS REGLAMENTOS DE GRADOS Y TÍTULOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Oficio N°3399-2021-SENEDU-02-15-02.-Asunto.-Observaciones a la solicitud de inscripción de grados académicos y títulos profesionales.-existe incongruencia en la documentación presentada.- Las denominaciones de títulos profesionales difieren de lo declarado en la Resolución de Licenciamiento de la UNSCH, la denominación en el padrón y diploma expedido con la denominación en la

resolución de licenciamiento N°050-2018-SUNEDU/CD no coiciden, por lo que SUNEDU dispone subsanar estas incongruencia.

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°076-2021-UNSNSCH-SG-OCGyt, de la Jefa de la Oficina de Certificación, Grados y Títulos. -Asunto: Incongruencia en los Reglamentos de Grados y Títulos de la EP de Educación Inicial y EP de Educación Secundaria.- documento por la que solicita subsanar estas observaciones en el Reglamento de Grados y Títulos bajo responsabilidad de la facultad y las escuelas profesionales respecto a las denominaciones.
La Facultad de Ciencias de la Educación remitió las observaciones de SENEDU y la OCGyT, a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad a través del Memorando Múltiple N°012-2021-FCE-D, para que subsanen estas incongruencias en el reglamento de grados y títulos y en el Plan de estudios 2004 Reajustado.
El Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria y la Directora de la Escuela Profesional de Educación inicial, indican que efectivamente hubo una omisión involuntaria en el Artículo 06 del Reglamento de Grados y Títulos en relación a las denominaciones de las especialidades, en consecuencia solicitan la modificación del artículo 6° del Reglamento de Grados y Títulos del Plan Curricular 2004.en la forma propuesta con lo que quedaría solucionados las observaciones.

> **ACUERDO:** El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad autorizar la modificación del Artículo 6° del Reglamento de Grados y Títulos, Plan Curricular 2004 Reajustado de la Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación incorporando las denominaciones a las carreras o especialidades.

11.-APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE EXAMEN DE ADMISIÓN DIFERENCIADO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA DE LA EP DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°109-2021-FCE-EPES/D, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, solicitando aprobación del Reglamento de Examen de Admisión Diferenciado del Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura y tramitarb a las instancias correspondientes en el marco de los estándares del proceso de autoevaluación con fines de acreditación, con la finalidad de captar ingresantes en forma independiente para cada programa de estudios en los procesos de admisión a la UNSCH, debidamente aprobados por el pleno de docentes adscritos al programa.

La Dra. Olga Hurtado Ambrocio, dijo no conocer la propuesta del reglamento, las bases legales, los procedimientos y demása detalles, por lo que no está de acuerdo con la aprobación del examen diferenciado.
El profesor César Alberto Cárdenas Villanueva, manifiesta que se debe aprobarse esta petición ya que se ha tratado a nivel de la Escuela Profesional y Progrma de Estudios de Lengua Española y Literatura, por tanto, tiene su razón de ser y que la propuesta se debe aprobar.
El profesor José Pio Rodríguez Berrocal manifiesta que sí realmente se ha tratado a nivel de la Escuela Profesional y requiere su aprobación.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por mayoría aprobar la propuesta del Reglamento de examen de admisión diferenciado del programa de estudios Lengua Española y Literatura de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.

12.-APROBACIÓN CAMBIO DE ESPECIALIDAD DE KELLY PILAR ESPINOZA LÓPEZ DE LA EP DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°107-2021-EPES-FCE-UNSCH, mediante el cual el Director solicita aprobación de cambio de especialidad de la estudiante KELLY PILAR ESPINOZA LÓPEZ de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Especialidad de Matemática, Física e Informática a la Especialidad de LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA CON MENCIÓN EN COMUNICACIÓN, Plan de Estudios 2004R. La petición cuenta con la opinión favorable de la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, adjunta los requisitos de Ley.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar cambio de especialidad de la estudiante KELLY PILAR ESPINOZA LÓPEZ Código:05200126, Serie:100 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Especialidad de Matemática, Física e Informática a la Especialidad de LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA CON MENCIÓN EN COMUNICACIÓN, Plan de Estudios 2004R.

13.-APROBACIÓN DE ENCARGO DE LA DIRECCIÓN DE LOS PLANTELES DE APLICACIÓN "GUAMÁN POMA DE AYALA"

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la Resolución Decanal N°045-2021-FCE-D, mediante el cual por fallecimiento de titular a partir del 04 de agosto al 17 de agosto de 2021 se le encargó la Dirección de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala "a la Mg. Sonia León Conga Sub Directora de Educación Secundaria. Cumplido el plazo de encargo, se invitó a los dos sub directores para que puedan asumir la Dirección de los Planteles, sin embargo renunciaron por escrito al cargo propuesto; frente a este hecho

y de acuerdo a normas se le encarga al profesor más antiguo del Plantel Dr. ALBERTO ALFREDO PALOMINO RIVERA la Dirección de los PAGPA a partir del 18 de agosto al 22 de octubre de 2021 en aplicación del Artículo 334 del Estatuto y Artículo N°215 del Reglamento General Actualizado de la UNSCH.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar la encargatura de la Dirección de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" al Dr. ALBERTO ALFREDO PALOMINO RIVERA a partir del 18 de agosto al 22 de octubre de 2021.

14.-DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa a Consejo de Facultad ,que el 25 de agosto de 2021 ha fenecido el período de designación del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo que de acuerdo a mis atribuciones dispuesto en el Artículo 134° y numeral 10 del Artículo 289° del Estatuto de la UNSCH, designo al Dr. ROLANDO ALFREDO QUISPE MORALES como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación ,a partir del 26 de agosto de 2021 al 25 de agosto de 2023, por el período de dos (02) años.
El Dr. José Pío Rodríguez Berrocal dijo que una designación en un cargo no debe ser por mucho tiempo, por lo tanto recomiendo que debe designarse a otro docente.

ACUERDO: El Consejo de Facultad toma conocimiento de la designación del Dr. ROLANDO ALFREDO QUISPE MORALES como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación por el período de dos (02) años, a partir del 26 de agosto de 2021 al 25 de agosto de 2023.

15.- RESULTADO DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES PARA LOS PLANTELES DE APLICACIÓN "GUAMÁN POMA DE AYALA"

A.-El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa que se ha realizado proceso de concurso público para cubrir una (01) Plaza docente, Categoría Jefe de Práctica a Tiempo Completo, Área Académica: Educación Primaria, para los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" por el régimen laboral de la Ley Universitaria N°30220, Decreto Supremo N°418-2017-EF entre el 20 al 30 de julio de 2021, debidamente autorizado por Resolución Rectoral, previa convocatoria y el cronograma respectivo con todas las formalidades de Ley.
Concluido el proceso de concurso público, el Cuadro Final de Méritos y ganadora del concurso es el siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATA	ÁREA ACADÉMICA	EVALUACIÓN CCURRÍCULO	EXAMEN DE CONOCIMIENTO	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL
1	Doris Edith GUTIÉRREZ ASCARZA	JPTC	EDUCACIÓN PRIMARIA	59,00	14.00	3,87	76.87

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar el resultado del concurso público declarando ganadora a la profesora **DORIS EDITH GUTIÉRREZ ASCARZA** y proponer al Consejo Universitario la contrata como docente de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", a partir del 02 de agosto al 31 de diciembre de 2021.

B.-El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa que se ha realizado proceso de concurso público para cubrir dos (02) Plazas docentes , Categoría Jefe de Práctica a Tiempo Completo, Área Académica: Comunicación, para los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" por el régimen laboral de la Ley Universitaria N°30220, Decreto Supremo N°418-2017-EF entre el 27 de agosto al 03 de setiembre de 2021, debidamente autorizado por Resolución Rectoral, previa convocatoria y el cronograma respectivo con todas las formalidades de Ley.
Concluido el proceso de concurso público, el Cuadro Final de Méritos y ganadoras del concurso es el siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATA	ÁREA ACADÉMICA	EVALUACIÓN CURRÍCULO	EXAMEN DE CONOCIMIENTO	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL
1	Zulme CONTRERAS LAGOS	JPTC	COMUNICACIÓN	26,00	13,00	4,63	43,63
2	Angélica VALLEJO CUYA	JPTC	COMUNICACIÓN	18,70	11.00	4,38	34,08

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar el resultado del concurso público declarando ganadoras a las profesoras **ZULME CONTRERAS LAGOS Y ANGÉLICA VALLEJO CUYA** y proponer al Consejo Universitario la contrata como docentes de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", a partir del 06 de setiembre al 31 de diciembre de 2021.

16.-ENCARGO DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa a Consejo de Facultad ,que el 20 de agosto de 2021 ha fenecido el período de encargatura del

Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo que de acuerdo a las normas vigentes de la UNSCH, se prorrogó la encargatura de la Dirección al Dr. TEODOSIO ZENOBIO POMA SOLIER por el término de diez(10) días hábiles a partir del 23 de agosto al 06 de setiembre de 2021.

ACUERDO: El Consejo de Facultad toma conocimiento de la encargatura del Dr. TEODOSIO ZENOBIO POMA SOLIER como Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 23 de agosto al 06 de setiembre de 2021.

17.-LICENCIA POR ENFERMEAD DEL PSC. RICHARD HERNÁN CAHUANA CABALLERO.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°582-2021-UNSCH-OGA-OAPER del Jefe de la Oficina de Administración de Personal, quién solicita emisión de Resolución Decanal en vías de regularización, licencia por enfermedad por 20 días a favor del docente Richard Hernán Cahuana Caballero adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, del 22 de julio al 10 de agosto de 2021.Adjunta documentos en 06 folios.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar la licencia por enfermedad en vías de regularización del docente RICHARD HERNÁN CAHUANA CABALLERO por veinte (20) días comprendido del 22 de julio al 10 de agosto de 2021.

18.-PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LOS PLANTELES DE APLICACIÓN "GUAMÁN POMA DE AYALA".

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa al Consejo de Facultad ,que el período de designación del Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", concluye el próximo 22 de octubre de 2021. El Decano en cumplimiento al Artículo 16° enciso d) del Reglamento Interno de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", propone al Consejo de Facultad una terna de docentes para su evaluación y propuesta de una bina al Consejo Universitario para su designación como Director por el período de tres (03) años, del 23 de octubre de 2021 al 22 de octubre de 2024.

La terna propuesta es la siguiente:

Primero : Dr. Alberto Alfredo Palomino Rivera
Segundo : Mtra. Giuny Kruskaya Molina Pajuelo
Tercero : Mtro. David Peter Calcín Vilca

El Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, analizó la hoja de vida personal, profesional, grados académicos, experiencia profesional,

experiencia de gestión, deontología profesional y perfil para el cargo de los tres docentes propuestos:

DR. ALBERTO ALFREDO PALOMINO RIVERA

1) Docente nombrado como profesor auxiliar a dedicación exclusiva
2) Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Matemática y Física
3) Grado Académico de Maestro en Enseñanza de la Matemática-UNSCH.
4) Grado Académico de Doctor en Ciencias de la Educación-UNSCH.
5) Ejercicio en la docencia desde 1986 y PAGPA desde 1992. 29 años de experiencia docente.
6) Experiencia en la docencia universitaria pregrado.
7) Sub Director de los PAGPA en cuatro (04) Períodos y otros cargos académicos y administrativos.
8) Coordinador de Práctica Pre Profesional Docente
9) Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, etc, etc.

MTRA. GIUNY KRUSKAYA MOLINA PAJUELO

1) Docente nombrado como profesor auxiliar a Tiempo Completo
2) Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Español y Literatura
3) Grado Académico de Magister en Docencia Universitaria-UCV.
4) Ejercicio en la docencia desde 2011 .10 años de experiencia docente.
5) Secretaria docente del DAECH.

Mtro. DAVID PETER CALCÍN VILCA

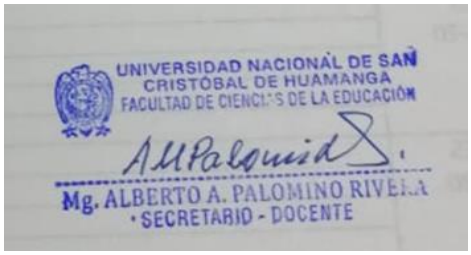
1) Docente nombrado como profesor auxiliar a Tiempo Completo
2) Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Lengua y Literatura.
3) Grado Académico de Magister en Administración de la Educación.
4) Ejercicio en la docencia desde 2005 .16 años de experiencia docente.
5) Representante de la FCE en la Comisión de Admisión UNSCH

El Dr. José Pío Rodríguez Berrocal, propone la siguiente Bina: Dr. Alberto Alfredo Palomino Rivera y Mtra. Giuny Kruskaya Molina Pajuelo.
El Dr. Nicolás Cuya Arango, propone la siguiente Bina: Dr. Alberto Alfredo Palomino Rivera y Mtro. David Peter Calcín Vilca.
El Decano pone a votación las dos propuestas:
Bina Dr.Alberto Alfredo Palomino Rivera y Mtra.Giuny Kruskaya Molina Pajuelo. Seis (06) votos.
Bina Dr. Alberto Alfredo Palomino Rivera y Mtro, David Peter Calcín Vilca. Un (01) voto.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por seis (06) votos contra un (01) voto proponer al Consejo Universitario la Bina: Dr.Alberto Alfredo Palomino Rivera y Mtra. Giuny Kruskaya Molina Pajuelo, para la designación del Director de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala” de la Facultad de Ciencias de la Educación por el período de tres (03) años, del 23 de octubre de 2021 al 22 de octubre de 2024.

Agotado el tratamiento de la agenda y siendo las 12:10 horas se levantó la sesión.

Dr. ALBERTO ALFREDO PALOMINO RIVERA
SECRETARIO DOCENTE



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FECHA: 30-09-2021

En la ciudad de Ayacucho, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil veinte y uno, siendo 20:0 horas, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad modalidad virtual, los profesores: Nicolas Cuya Arango, José Pío Rodríguez Berrocal, Rolando Alfredo Quispe Morales, César Alberto Cárdenas Villanueva, Ciro Augusto Madueño García y la inasistencia de la Dra. Olga Hurtado Ambrocio; esta sesión se desarrolló bajo la presidencia del Dr. Clodoaldo Berrocal Ordaya en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, actuando como Secretario Docente el Prof. Alberto Alfredo Palomino Rivera.

CONTROL DE ASISTENCIA:

El señor secretario Docente de la Facultad comprobó la asistencia de los siés (06) miembros del Consejo de Facultad y con el quórum de ley se dio por iniciado la sesión ordinaria.

INFORMES:

No hubo

PEDIDOS

No hubo

AGENDA:

1) Aprobación de expedientes de Grados y Títulos
2) Ratificación de nombramiento del Prof. David Peter Calsín Vilca
3) Ratificación de Nombramiento del Prof. Víctor Binecio Gutiérrez Gonzales
4) Ratificación de Nombramiento del Prof. Pedro Huauya Quispe.
5) Convalidación de asignaturas de la Estudiante Karina Revollar Mendieta, traslado interno de EP Educación Secundaria a EP Educación Primaria.
6) Convalidación de asignaturas de la Estudiante Sahara Helen Chávez Villalva, traslado interno de EP Educación Secundaria a EP Educación Primaria.
7) Ampliación de encargo del cargo de directora de la EP de Educación Inicial a la Dra. Delia Ayala Esquivel.
8) Ampliación de encargo del cargo de director de la EP de Educación Secundaria al Dr. Teodosio Zenobio Poma Solier.
9) Ampliación de encargo del cargo de director de la EP de Educación Primaria al Dr. Guido Alfonso Pérez Sáez.
10) Propuesta de fecha para la Semana cultural de la FCE
11) Otros

ORDEN DEL DÍA:

1. **APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS**

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la relación de expedientes de Grados Académicos:

PLAN DE ESTUDIOS 1996

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	CHUCHÓN HINOSTROXA, Haydeé Laura	Ed. Física

PLAN DE ESTUDIOS 2004

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	CASTILKLO CRUZ, Miriam	Ed. Primaria
2	QUISPE GALLO, Flor de María	Ed. Primaria
3	LEÓN QUISPE, Willian	Ed. Secundaria
4	OCHOA GAMARRA, Kevin Jhack	Ed. Física
5	CÁRDENAS ALCA, Griguit Merly	Ed. Secundaria (2015)
6	CÁRDENAS HUALLPA, Yuliana Valentina	Ed. Inicial (2015)

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar los 07 expedientes de Grados Académicos y remitir a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos de la UNSCH para los trámites correspondientes.

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la relación de expedientes de Títulos Profesionales:

PLAN DE ESTUDIOS 1996
MODALIDAD: EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	CENTENO LIZANA, Walter Hugo	Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Histórico-Sociales.
2	FLORES RAMÍREZ, Doris Rosa	Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Matemática y Computación
3	RAMOS HUAMÁN, Gilber	Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Matemática y Computación

PLAN DE ESTUDIOS 2004
MODALIDAD: EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	AÑANCA CALDERÓN, Aida Gina	Licenciada en Educación Primaria

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar los 04 expedientes de Títulos Profesionales y remitir a la Oficina de Certificación, Grados Y Títulos de la UNSCH para los trámites correspondiente

2.-RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR DAVID PETER CALSÍN VILCA.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la solicitud de ratificación de nombramiento del profesor David Peter Calsín Vilca, como profesor Auxiliar a Tiempo Completo, Área Académica: Lingüística Quechua, adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura e indica que de acuerdo al Reglamento General (Parte I), se debe designar una Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa integrado por tres docentes :Un profesor principal, un profesor asociado y un profesor auxiliar y solicita a los miembros del Consejo proponer a docentes para la designación de la Comisión.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad designar la Comisión Especial y de Responsabilidad Administrativa integrada por los siguientes docentes:

Profesor Principal : Dr. Nicolás CUYA ARANGO
Profesor Asociado : Mtro. Leoncio Daniel QUISPE TORRES
Profesor Auxiliar : Dr. Luis Lucio ROJAS TELLO

La comisión designada se encargada de evaluar el expediente de ratificación de nombramiento en el plazo de cinco días calendarios luego debe devolver a la Facultad para su tratamiento por el Consejo de Facultad.

3.-RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR VÍCTOR BINECIO GUTIÉRREZ GONZÁLES.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°09-2021-CA-CFC-UNSCH. -Asunto: Evaluación de Expediente de Ratificación: Fecha: 17 de setiembre de 2021. La Comisión Especial Evaluadora remite a la Facultad de Ciencias de la Educación, la evaluación del expediente de ratificación de nombramiento, en la categoría de Asociado, del Profesor Víctor Binecio Gutiérrez Gonzáles, para tratamiento por el Consejo de Facultad. Adjunta Acta de Evaluación, la Tabla de Evaluación y el Expediente en 176 folios. El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa a los miembros del Consejo de Facultad, que luego del análisis del informe de la Comisión Especial Evaluadora, advirtió que algunos rubros del expediente no han sido calificado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General (Parte I) . Artículo78° Período de Evaluación del 25 de enero de 2016 al 24 de enero de 2021, solo deben calificar las actividades académicas administrativas realizadas dentro de ese período. Las observaciones son los Siguientes:

a) Certificado de Estudios de Maestría. Estudio realizado el 2001,2002 y 2003 no corresponde al período de evaluación.
b) Certificado de Estudios de Doctorado. Estudio Realizado el 2009 y 2010, no corresponde al período de evaluación.
c) Idioma Italiano: Estudio Realizado el 2010, no corresponde al período de evaluación.
d) Idioma Inglés: Estudio Realizado el 2011, no corresponde al período de evaluación.
e) Asistencia a sesiones de la Asamblea de la Escuela. En tabla se calificó 08 semestres y en la constancia dice 07 semestres. Folio 37.
f) Jurado de Tesis Pregrado 02 veces no hay, lo que hay es 01 vez jurado de tesis en posgrado, falta calificar. Folio 32.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad devolver a la Comisión Evaluadora para que subsane las observaciones.

4.-RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR PEDRO HUAUYA QUISPE.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la solicitud de ratificación de nombramiento del profesor Pedro Huauya Quispe, como profesor Auxiliar a Tiempo Completo, Área Académica: Metodología de Trabajo Intelectual e Investigación Educativa, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas e indica que de acuerdo al Reglamento General (Parte I), se debe designar una Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa integrado por tres docentes :Un profesor principal, un profesor asociado y un profesor auxiliar y solicita a los miembros del Consejo proponer a docentes para la designación de la Comisión.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad designar la Comisión Especial y de Responsabilidad Administrativa integrada por los siguientes docentes:

Profesor Principal	**: Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO**
Profesor Asociado	: Dr. Rolando Alfredo MORALES QUISPE
Profesor Auxiliar	: Dra. Blanca Beatríz RIVERA GUILLÉN

La comisión designada se encargada de evaluar el expediente de ratificación de nombramiento en el plazo de cinco días calendarios luego debe devolver a la Facultad para su tratamiento por el Consejo de Facultad.

5: CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA ESTUDIANTE KARINA REVOLLAR MENDIETA, TRASLADO INTERNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE SECUNDARIA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°057-2021-EPEP-UNSCH/FCE.-Asunto: Remite Expediente de Convalidación de Cursos de la estudiante KARINA REVOLLAR MENDIETA. -Adjunta Cuadro de Convalidación de Asignaturas elaborado y aprobado por la Comisión de Convalidación de Cursos y Dictaminadora de Cursos Únicos de la Escuela Profesional de Educación Primaria.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°198-2021-UNSCH-FCE. -Asunto: No a lugar a trámite el expediente de Convalidación de la estudiante KARINA REVOLLAR MENDIETA, adjunto devuelve el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación con observación de convalidación de tres (03) Asignaturas a la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria el expediente de convalidación para que reevalúe y levante las observaciones.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°068-2021-EPEP-UNSCH/FEC.-Asunto: Subsanación a observaciones de expedientes de convalidación de asignaturas.-El Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria indica que devuelve a la Facultad de Ciencias de la Educación, el expediente de convalidación de asignaturas de la estudiante KARINA REVOLLAR MENDIETA, adjunta el Cuadro de Convalidación de Asignaturas elaborado y aprobado por la Comisión de Convalidación de Cursos y Dictaminadora de Cursos Únicos de la Escuela Profesional de Educación Primaria previa subsanación de las observaciones y reevaluado. El cuadro contiene la convalidación de veintitrés (23) asignaturas.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar el Cuadro de Convalidación de Asignaturas de la Estudiante KARINA REVOLLAR MENDIETA con veintitrés (23) asignaturas convalidadas por la Comisión de

Convalidación de Cursos y Dictaminadora de Cursos Únicos de la Escuela Profesional de Educación Primaria Dr. Guido Alfonso Pérez Sáez y Mg. Reneé Elena Mozo Rojas, vía traslado interno de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad de Ciencias Histórico Sociales (Plan de Estudios 1996) a la Escuela Profesional de Educación Primaria (Plan de Estudios 2004R).Autorizar la elaboración de las Actas correspondientes previo pago del arancel pertinente (TUPA-UNSCHU).

6: CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA ESTUDIANTE SAHARA HELEN CHAVEZ VILLALVA, TRASLADO INTERNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE SECUNDARIA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°058-2021-EPEP-UNSCH/FCE.-Asunto: Remite Expediente de Convalidación de Cursos de la estudiante SAHARA HELEN CHAVEZ VILLALVA. -Adjunta Cuadro de Convalidación de Asignaturas elaborado y aprobado por la Comisión de Convalidación de Cursos y Dictaminadora de Cursos Únicos de la Escuela Profesional de Educación Primaria.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°199-2021-UNSCH-FCE. -Asunto: No a lugar a trámite el expediente de Convalidación de la estudiante SAHARA HELEN CHAVEZ VILLALVA, adjunto devuelve el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación con observación de convalidación de dos (02) Asignaturas a la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria el expediente de convalidación para que reevalúe y levante las observaciones.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°069-2021-EPEP-UNSCH/FEC.-Asunto: Subsanación a observaciones de expedientes de convalidación de asignaturas.-El Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria indica que devuelve a la Facultad de Ciencias de la Educación, el expediente de convalidación de asignaturas de la estudiante SAHARA HELEN CHAVEZ VILLALVA, adjunta el Cuadro de Convalidación de Asignaturas elaborado y aprobado por la Comisión de Convalidación de Cursos y Dictaminadora de Cursos Únicos de la Escuela Profesional de Educación Primaria previa subsanación de las observaciones y reevaluado. El cuadro contiene la convalidación de veinticinco (25) asignaturas.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar el Cuadro de Convalidación de Asignaturas de la Estudiante SAHARA HELEN CHAVEZ VILLALVA con veinticinco (25) asignaturas convalidadas por la Comisión de Convalidación de Cursos y Dictaminadora de Cursos Únicos de la Escuela Profesional de Educación Primaria Dr. Guido Alfonso Pérez Sáez y Mg. Reneé Elena Mozo Rojas, vía traslado interno de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad de Matemática, Física e Informática (Plan de Estudios

2004) a la Escuela Profesional de Educación Primaria (Plan de Estudios 2004R).Autorizar la elaboración de las Actas correspondientes previo pago del arancel pertinente (TUPA-UNSCHU).

7.-AMPLIACIÓN DE ENCARGO DEL CARGO DE DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL A LA DRA. DELIA AYALA ESQUIVEL.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa al Consejo de Facultad , que el 04 de agosto de 2021 ha fenecido el período de encargo de la Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo que de acuerdo a mis atribuciones dispuesto en el Artículo 118° y numeral 10 del Artículo 289° del Estatuto de la UNSCH,amplio el encargo a la Dra. DELIA AYALA ESQUIVEL, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de un (01) año, a partir del 05 de agosto de 2021 al 04 de agosto de 2022.

ACUERDO: El Consejo de Facultad toma conocimiento del encargo a la Dra. DELIA AYALA ESQUIVEL, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de un (01) año, a partir del 05 de agosto de 2021 al 04 de agosto de 2022.La Resolución del Consejo de Facultad debe elevarse al Señor Rector de la UNSCH para la formalización del encargo con acto administrativo.

8.-AMPLIACIÓN DE ENCARGO DEL CARGO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA AL DR. TEODOSIO ZENOBIO POMA SOLIER.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa al Consejo de Facultad, que el 20 de agosto de 2021 ha fenecido el período de encargo del Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo que de acuerdo a mis atribuciones dispuesto en el Artículo 118° y numeral 10 del Artículo 289° del Estatuto de la UNSCH, amplio el encargo al DR. TEODOSIO ZENOBIO POMA SOLIER, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de un (01) año, a partir del 21 de agosto de 2021 al 20 de agosto de 2022.

ACUERDO: El Consejo de Facultad toma conocimiento del encargo del Dr TEODOSIO ZENOBIO POMA SOLIER, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de un (01) año, a partir del 21 de agosto de 2021 al 22 de agosto de 2022.La Resolución

del Consejo de Facultad debe elevarse al Señor Rector de la UNSCH para la formalización del encargo con acto administrativo.

9.-AMPLIACIÓN DE ENCARGO DEL CARGO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA AL DR. GUIDO ALFONSO PÉREZ SÁEZ.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa al Consejo de Facultad, que el 16 de setiembre de 2021 ha fenecido el período de encargo del Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo que de acuerdo a mis atribuciones dispuesto en el Artículo 118° y numeral 10 del Artículo 289° del Estatuto de la UNSCH, amplio el encargo al DR. GUIDO ALFONSO PÉREZ SÁEZ, Profesor Asociado a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de un (01) año, a partir del 17 de setiembre de 2021 al 16 de setiembre de 2022.

ACUERDO: El Consejo de Facultad toma conocimiento del encargo del Dr GUIDO ALFONSO PÉREZ SÁEZ, Profesor Asociado a Tiempo Completo, en el cargo de director de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de un (01) año, a partir del 17 de setiembre de 2021 al 16 de setiembre de 2022.La Resolución del Consejo de Facultad debe elevarse al Señor Rector de la UNSCH para la formalización del encargo con acto administrativo.

10.-PROPUESTAA DE FECHA PARA LA SEMANA CULTURAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación propone al Consejo de Facultad, celebrar la Semana Cultural de la Facultad de Ciencias de la Educación del 25 al 29 de octubre de 2021 y solicita a los miembros del Consejo ratificar o proponer otras fechas.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad celebrar la Semana Cultural de la Facultad de Ciencias de la Educación del 25 al 29 de octubre de 2021 y se le encarga al director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad y el Jefe de la Unidad administrativa elaboren proyecto del programa de actividades y las comisiones pertinentes, la misma que será aprobado en próximo Consejo de Facultad:

11.-EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa al Consejo de Facultad, que en atención a la demanda de nuestros bachilleres se ha programado examen de suficiencia profesional, con el siguiente detalle:

Presentación de solicitudes : Hasta el 15 de octubre 2021 (Hasta 12.00m)
Sorteo de Temas : 18 de octubre 2021 Hora:10.00am.
Examen : 22 de octubre 2021 Hora: 10.00am
Lugar : Auditorio de la FCE-Presencial

ACUERDO: El Consejo de Facultad toma conocimiento sobre examen de suficiencia profesional. En la forma informada.

Agotado el tratamiento de la agenda y siendo las 21:10 horas se levantó la sesión.

Dr. ALBERTO ALFREDO PALOMINO RIVERA
SECRETARIO DOCENTE

